




Sin duda alguna, el año 2020 será recordado por los efectos de la pandemia de la COVID-19 y las crisis subsiguientes. Mientras que grandes segmentos de población en todas las regiones del mundo se hunden aún más en un estado de inseguridad alimentaria, las personas más marginadas y vulnerables que viven en los márgenes de la sociedad son las que sufren las consecuencias más devastadoras. La pandemia ha expuesto los resultados de décadas de políticas fallidas que recortan los derechos sociales y laborales de las personas, lo que las deja a merced de los bancos de alimentos y otras organizaciones de beneficencia. Pero la COVID-19 también es un síntoma de un problema más amplio: el sistema alimentario industrial enfermo destruye el medio ambiente y crea las condiciones para la propagación de zoonosis, al tiempo que produce alimentos ultraprocesados que aumentan el riesgo para la salud de las personas frente a enfermedades no transmisibles, como la obesidad y la diabetes, lo que a su vez hace que sean más vulnerables al virus SARS-CoV-2.

No obstante, las causas estructurales del hambre y la malnutrición preceden a la pandemia de la COVID-19. Durante la segunda mitad de 2019 y al inicio de este año se siguieron produciendo ataques contra los derechos humanos, incluido contra el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, cometidos por gobiernos autoritarios en todas las regiones. El informe de 2020 sobre *[El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo](#)* confirma

que el hambre sigue aumentando. El número de personas subalimentadas adicionales ha aumentado en 10 millones durante el último año, y en 60 millones desde 2014. Tras revisar las estimaciones de subalimentación de China de las últimas dos décadas, hay una variación a la baja de las estimaciones del hambre mundial hasta los 690 millones de personas, pero el informe SOFI insiste en que esto no cambia la tendencia al alza observada durante los últimos años. Las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 podrían provocar que entre 83 y 132 millones de personas más padezcan hambre. No obstante, el informe SOFI deja claro que incluso sin los efectos



negativos de la COVID-19, la meta del Hambre Cero para 2030 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2) es una ilusión. Estas cifras solo confirman la necesidad acuciante de proteger los derechos humanos en un momento en el que los mecanismos de rendición de cuentas están gravemente merendados y las empresas transnacionales siguen capturando espacios de gobernanza. Esto se ha enfatizado en [un informe reciente del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición](#) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas, en el que se pide que la reflexión sobre la seguridad alimentaria y la nutrición dé prioridad urgentemente al derecho a la alimentación y a un marco analítico de los sistemas alimentarios en el contexto de los ODS de la Agenda 2030.



La sociedad civil, movimientos sociales y comunidades por todo el mundo convergen en su firme reivindicación de que “no se va a volver a la normalidad”. Como ilustra este informe, estos ya han empezado a organizarse para la transformación de los sistemas alimentarios, lo que implica reclamar y reforzar los derechos de los y las productoras de alimentos a pequeña escala, que producen la mayoría de los alimentos que consumimos. Frente a una crisis alimentaria inminente, el [CSA](#) tiene que desempeñar una función vital, ya que ha elaborado [instrumentos fundamentales sobre la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas](#) que los Estados ahora tienen que aplicar urgentemente.

La forma en que se hace el seguimiento del hambre y la malnutrición también necesita una revisión. El monitoreo ha de incluir un enfoque basado en el derecho a la alimentación y a la nutrición y la soberanía alimentaria que considere cuestiones relativas a las distintas formas de discriminación y privación de derechos, un enfoque que no se incluye en el SOFI (véanse las críticas de [2019](#) y [2020](#)). Como en la edición anterior, este *Informe sobre el estado del derecho a la alimentación y a la nutrición* tiene por objeto complementar el informe SOFI proporcionando un análisis de derechos humanos de las políticas y leyes que respetan, protegen y realizan el derecho a la alimentación y a la nutrición. El objetivo es reflexionar más allá de las cifras, deteniéndonos

para considerar las perspectivas de las luchas sobre el terreno en todas las regiones, una visión que con demasiada frecuencia se queda fuera de las discusiones sobre inseguridad alimentaria.

Esta es una publicación de la [Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición](#) que ha contado con el apoyo de su secretaría en [FIAN Internacional](#). Se centra en los avances acontecidos entre aproximadamente julio de 2019 y julio de 2020. No obstante, también se han incluido algunos acontecimientos anteriores a julio de 2019, en casos pertinentes y que no se incluyeron en la edición del año pasado. El informe no pretende ser exhaustivo, sino que comprende países, regiones y casos de los que se han recibido aportaciones y en los que están activos los miembros de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

## **REFORZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN A NIVEL INTERNACIONAL**

Los derechos humanos siguen siendo atacados por los Estados en distintas regiones. Con la declaración del estado de emergencia en casi todo el mundo para contener la pandemia, en algunos países se observaron muchos más retrocesos para los derechos humanos. Algunos Estados han aprovechado esto como una oportunidad para adoptar medidas desproporcionadas que restringen los derechos humanos, lo que llevó al Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, a hablar de una **“crisis de derechos humanos”**. En un momento en el que el sistema internacional de derechos humanos representa la única vía para la rendición de cuentas, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sufrió **limitaciones presupuestarias adicionales**, lo que afectó a algunas de las actividades de los órganos de tratados y el Consejo de Derechos Humanos durante 2019 y 2020. El **acuerdo de asociación estratégica firmado entre el Foro Económico Mundial y las Naciones Unidas** para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una ilustración especialmente preocupante de la creciente captura corporativa de las Naciones Unidas.



Pese a esta situación, distintas organizaciones de la sociedad civil y movimientos que convergen de todos los sectores han mantenido la esperanza en el multilateralismo de derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos con miras a redactar un **tratado sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos**. Sorprendentemente, durante el 5.º período de sesiones de negociaciones se produjeron menos ataques de Estados de la Unión Europea, aunque sigue siendo difícil implicar a muchos Estados industrializados que se oponen a reglamentaciones vinculantes para las empresas transnacionales.



Actualmente, los procesos intergubernamentales más pertinentes para el derecho a la alimentación y a la nutrición siguen siendo el **proyecto de Directrices sobre los sistemas alimentarios y la nutrición** y las recomendaciones de políticas sobre los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en el contexto del CSA. Ambos documentos, que orientarán a los gobiernos en relación con la tan necesaria transformación del sistema alimentario industrial, representan los procesos más importantes hasta la fecha en el contexto del **Decenio de**

**las Naciones Unidas de acción sobre la nutrición (2016-2025)**,

que sigue careciendo de impulso y de medidas significativas. El **Mecanismo de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (MSC)** del CSA y el **Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP)** continúan desempeñando una función fundamental en la promoción de la agroecología como una forma de transformar los sistemas alimentarios. El MSC y el CIP seguirán defendiendo este cambio de paradigma también en el contexto de la **Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021** anunciada en diciembre por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Los brotes de zoonosis, como el del virus SARS-CoV-2, han destacado aún más el vínculo intrínseco entre el sistema alimentario industrial predominante, el cambio climático y la destrucción ecológica. El informe de este año pone el foco en la justicia ambiental y climática, replicando el tema de la edición de 2020 del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición (la publicación insignia de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición). Asimismo, explora la convergencia entre la justicia agraria y la justicia climática, con movimientos agrarios establecidos, como La Vía Campesina, y movimientos climáticos más recientes, como Rebelión contra la Extinción y Viernes por el Futuro, que unen fuerzas para pedir a los Estados que adopten medidas inmediatas. En este escenario, el derecho a la alimentación y a la nutrición constituye un espacio de convergencia para estos movimientos, así como una poderosa herramienta para afrontar la crisis climática. Es cada vez más frecuente que el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas y otros derechos relacionados se incluyan en instrumentos ambientales y climáticos, y viceversa; el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático reconocen la importancia para el clima y el medio ambiente de proteger las semillas y la seguridad en la tenencia de la tierra de los y las productoras de alimentos a pequeña escala. De manera similar, las Directrices sobre la tenencia del CSA y la reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales son esenciales para la eficacia y la legitimidad de las medidas de protección climática. La interconexión entre la justicia ambiental y climática y el derecho a la alimentación y a la nutrición se ilustra mediante el caso de las comunidades costeras en Las Barras (Honduras), que perdieron su soberanía alimentaria debido al aumento del nivel del mar y que, en consecuencia, se enfrentan a la malnutrición.



## LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EXACERBA LA “CRISIS DE DERECHOS HUMANOS”

En todas las regiones, las medidas de confinamiento adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia de la COVID-19 han tenido consecuencias dramáticas, lo que ha provocado una emergencia alimentaria mundial. Las poblaciones vulnerables se han visto especialmente afectadas. Los trabajadores informales, que suponen una parte importante de la mano de obra en el mundo, vieron como sus fuentes de ingresos desaparecieron de la noche a la mañana, con escasa protección social o ninguna a la que recurrir. Debido al cierre de escuelas, el Programa Mundial de Alimentos estima que 310 millones de niñas y niños se quedaron sin las comidas escolares diarias de las que dependen. Europa, donde se encuentran algunas de las ciudades supuestamente más ricas del mundo, no se ha librado de este aumento repentino de la inseguridad alimentaria. En Ginebra (Suiza), las impresionantes colas de espera sin precedentes en los bancos de alimentos expusieron las lagunas en el sistema de protección social y la vulnerabilidad de la amplia población migrante indocumentada. Las poblaciones rurales, como campesinos, pescadores en pequeña escala y pueblos indígenas, también han sufrido desproporcionadamente las medidas de confinamiento de los gobiernos. El cierre de los mercados de agricultores, entre otros, mientras que los grandes supermercados siguen abiertos, es una medida discriminatoria contra estas comunidades y contra muchos consumidores que no pueden acceder a alimentos frescos, diversos y saludables. En la India, los pescadores artesanales se han quedado fuera del paquete de ayuda del gobierno en beneficio del sector de la cría de camarones y la exportación pesquera, y en Uganda, las actividades agrícolas continúan, aunque se ha restringido la pesca, lo que pone en peligro el derecho a la alimentación y a la nutrición.



Con este telón de fondo, la tendencia de autoritarismo observada especialmente en la India, Filipinas y Malawi sigue restringiendo la participación pública y de la sociedad civil en la rendición de cuentas en materia de derechos humanos. En Sri Lanka se ralentizaron las reformas constitucionales progresistas para permitir la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales debido al difícil escenario político creado a partir de las elecciones del año pasado. También se tomaron decisiones autoritarias y contra el derecho a la alimentación y a la nutrición en Brasil, que muy probablemente volverá al Mapa del Hambre de la FAO tras abandonarlo en 2014. Los asesinatos de defensores de derechos humanos siguen produciéndose sin control en Colombia, México, Honduras y Brasil, que son los países del mundo donde se registran más muertes de defensores de los derechos ambientales y a la tierra. Se organizaron protestas contra las medidas de austeridad y se expresaron reivindicaciones de justicia social en el Ecuador y Chile, así como en países de la región del Cercano Oriente y el Norte de África. Además, esta región sigue afrontando desafíos estructurales para la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición, como conflictos, ocupaciones, desplazamientos, bloqueos y escasez de agua.



## **PANORAMA GENERAL DE LAS POLÍTICAS Y LEYES NACIDAS A PARTIR DE LAS LUCHAS SOBRE EL TERRENO**

A pesar de que corren tiempos difíciles para la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, el informe pone en común historias de cómo distintas comunidades en todas las regiones se niegan a ser víctimas pasivas y están organizándose y contribuyendo a la adopción de marcos normativos y jurídicos que respaldan el derecho a la alimentación y a la nutrición. En medio de la pandemia de la COVID-19, las comunidades han estado desarrollando acciones de solidaridad y de rendición de cuentas



en materia del derecho a la alimentación y a la nutrición. En Sudáfrica, la Coalición de los pueblos C19, un colectivo de la sociedad civil, ha emergido para proteger a las comunidades vulnerables durante la pandemia conectando a los productores de alimentos a pequeña escala con las comunidades urbanas que afrontan dificultades para acceder a alimentos. En México y Nepal, las comunidades rurales emprendieron acciones legales para reclamar su derecho a la alimentación y a la nutrición y exigir ayuda alimentaria de sus autoridades, dado que se está viviendo una situación de emergencia. Para algunas comunidades que han estado soportando situaciones de cuasiconfinamiento antes del brote de la COVID-19, es

imperativo desarrollar sistemas alimentarios resistentes y locales. El informe presenta el caso

de la agricultura urbana y periurbana en

Gaza (Palestina), como una estrategia

para fortalecer la soberanía alimentaria

de las personas a la luz del cambio climático y la ocupación militar. Conscientes de la violencia estructural y la discriminación que afrontan las mujeres rurales, a mediados de 2019 se creó un grupo de trabajo internacional compuesto por organizaciones feministas y movimientos campesinos, pescadores e indígenas que elaboró una

herramienta útil para promover los derechos de las mujeres rurales.



Asimismo, el informe pone de relieve las decisiones positivas que respaldan el derecho a la alimentación y a la nutrición que surgen de los sistemas regionales de derechos humanos. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos ha adoptado una resolución sobre el derecho a la alimentación y a la nutrición que reafirma con fuerza la importancia de los marcos jurídicos nacionales y pide la prohibición de los organismos modificados genéticamente. En una decisión histórica, la Corte

Interamericana de Derechos Humanos por primera vez reconoció las violaciones del derecho a la alimentación y a la nutrición (entre otros derechos) de las comunidades indígenas de la Asociación Lhaka Honhat cometidas por Argentina. A nivel nacional, Togo se ha convertido en uno de los pocos países del mundo que prohíbe la importación y el uso de glifosato o productos agroquímicos que contengan este compuesto, como medida para proteger el medio ambiente y la salud pública. En Nepal, varias organizaciones han estado reforzando los mecanismos de rendición de cuentas locales para los derechos consagrados en la constitución nacional, en particular, el derecho a la soberanía alimentaria. Entre los avances positivos en el plano nacional cabe mencionar la **Ley de defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina** del Paraguay, y la inclusión de la agroecología, la alimentación y la promoción de las semillas nativas en el plan nacional de adaptación climática de Honduras.



Ésta es una publicación de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. Su elaboración ha sido facilitada por FIAN Internacional.

| **Coordinador:** Daniel Fyfe (FIAN Internacional) | **Autores:** Daniel Fyfe, Ayushi Kalyan, Yifang Tang, Alejandra Morena, Astrud Lea Beringer (FIAN Internacional).

Un agradecimiento especial a los miembros de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición y a otras organizaciones asociadas, así como a FIAN Internacional por su apoyo en la compilación de este informe.

| **Traducción al español:** Rodrigo Ginés Salguero | **Diseño:** Ian Davidson

| **Fotografías:** Fernando Fernández Such, Tím Denell, Víctor Barro, Giuseppe Carotenuto, Daniel Fyfe, Alianza Hondureña ante el Cambio Climático (AHCC), Phil Roeder, José Cícero Silva

| **Financiado por:** Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)

**JULIO DE 2020**

Visita la página web de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición para acceder al informe completo (disponible sólo en inglés):

[www.righttofoodandnutrition.org/es/  
el-estado-del-derecho-la-alimentacion-y-la-nutricion-2020](http://www.righttofoodandnutrition.org/es/el-estado-del-derecho-la-alimentacion-y-la-nutricion-2020)

